

INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO PARA ESTACIONAMIENTO DE AUTOBUSES JUNTO A LA ESTACIÓN INFERIOR DEL TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ. T.M. DE CAMALEÑO

A.- INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 5 de septiembre el plazo establecido para la presentación de las ofertas, se redacta el presente documento a petición de la Mesa de Contratación celebrada el día 22 de septiembre de 2018, a los efectos de determinar la puntuación de las ofertas presentadas, y evaluar su adecuación técnica al Proyecto de Construcción, al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y al resto de documentación que obra en el expediente.

B.- CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe *O. Criterios de Adjudicación* del PCP, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se han presentado dos sobres (B y C), cerrados e independientes.

En esta primera fase se van a valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Así, el sobre B de cada oferta debe contener la documentación necesaria para valorar el criterio de adjudicación nº2. *Propuesta Técnica*, en los términos indicados en el Epígrafe *O. Criterios de Adjudicación* del PCP.

Es importante reseñar, que se ha fijado un umbral técnico mínimo que deben superar las ofertas para pasar a la siguiente fase de valoración, por este motivo **serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no alcancen la puntuación de DOCE (12,5) PUNTOS Y MEDIO.**

Por último, se **excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en esta fase documentación correspondiente a la siguiente, puesto que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases** (artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

Se transcribe a continuación el criterio de adjudicación nº2 del epígrafe O. *Criterios de Adjudicación* del PCP, que será considerado para la valoración de las ofertas en esta primera fase de selección:

2. Propuesta técnica (hasta un máximo de 25 puntos):

Se valorará entre **0 y 25 puntos**, puntuándose las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

2.1. Medidas ambientales y sostenibilidad general de la oferta. (Se valorará hasta un máximo de 10 puntos):

- Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para la integración de la actuación en su entorno, (pues se desarrolla en el interior del Parque Nacional de los Picos de Europa y en un espacio de la Red Natura 2000) y las medidas ambientales compensatorias y correctoras que se propongan. **(7 p.)**
- Proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel, y medidas de todo tipo encaminadas a reducir la generación de CO₂ durante la ejecución de las mismas. **(3 p.)**

2.2. Calidad de los materiales. (Se valorará hasta un máximo de 7 puntos): Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Se valorará también en este apartado el grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.

2.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 4 puntos): Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento del Teleférico de Fuente Dé, en el tráfico y estacionamiento

de los vehículos en su entorno y en la circulación de los peatones que acceden al Teleférico.

- 2.4. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 4 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.*

C.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES

(1) RIU, S.A.

2. Propuesta técnica (25 puntos):

2.1. Medidas ambientales y sostenibilidad general de la oferta. (Hasta un máximo de 10 puntos):

- *Concreción e idoneidad en las medidas propuestas para la integración de la actuación en su entorno, (pues se desarrolla en el interior del Parque Nacional de los Picos de Europa y en un espacio de la Red Natura 2000) y las medidas ambientales compensatorias y correctoras que se propongan. (7p).*

El Licitador presenta una muy breve justificación de las medidas que propone, agrupadas en el apartado que denomina *Protección de Impacto Ambiental*, centradas en la reducción de polvo y partículas, ruidos y humos y gases.

Se trata de medidas genéricas, de muy escasa entidad y aplicables a cualquier obra de construcción, independientemente de dónde se ubique ésta.

En definitiva, el estudio elaborado referente a este criterio de adjudicación es ciertamente escaso y genérico.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 2,10 puntos.

- *Proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, empleo en obra de maquinaria que utilice biodiésel, y medidas de todo tipo encaminadas a reducir la generación de CO₂ durante la ejecución de las mismas. (3 p.)*

El Licitador no presenta apenas información referente a este criterio de adjudicación. Tan sólo indica que RIU, S.A. viene empleando biodiésel regularmente y que la maquinaria a emplear se encuentra en perfecta legalidad conforme a la normativa actual exigida.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 0,50 puntos.

La puntuación obtenida en el apartado 2.1 es de 2,60 puntos.

2.2. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 7 puntos): Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Se valorará también en este apartado el grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.

RIU, S.A. presenta para este criterio de adjudicación en primer lugar las certificaciones que avalan la calidad en la ejecución de los trabajos que desarrolla, (otorgadas por AENOR), que se encuentran vigentes y son de validez para las obras que opta a ejecutar.

En el Anexo I de la documentación presenta un dossier de catálogos y especificaciones técnicas de los principales materiales que conformarán las obras, especificando marcas comerciales de los mismos. Se trata de suministradores y marcas conocidas, y de calidad contrastada. Para cada suministrador se concreta y detalla la descripción de los materiales a adquirir y su carta de compromiso. Respecto a los plazos de entrega se indica que, dado que se trata de materiales habituales en obras de construcción y que no poseen una especial complejidad, los plazos de entrega son inmediatos en el momento en que sean requeridos, no apreciándose circunstancias que puedan afectar a la programación de los trabajos a llevar a cabo. Asimismo, por este mismo motivo, se indica que no se precisa de una asistencia técnica o mantenimiento especial a ofrecer por los suministradores.

En las fichas descriptivas y catálogos figuran las especificaciones técnicas de los materiales, equipos a suministrar, sus certificaciones de calidad y su fabricación conforme a los estándares de la UE: conducciones de drenaje de PVC y PEAD, hormigón y arquetas, aglomerados asfálticos, señalización vial. No obstante, se echa en falta alguna información referente a los elementos de urbanización y acabado estético de las obras: luminarias, baldosas, plantaciones y mobiliario urbano.

El fabricante de conducciones (GRUPO TUYPER) indica que tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil para cubrir los daños ocasionados por un defecto de sus productos. Es la única mención referente a este aspecto en la oferta presentada.

En lo referente a la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, es posible verificar estos aspectos en los catálogos y especificaciones técnicas aportados, en los que se citan expresamente las características de durabilidad y resistencia de los diferentes materiales.

Como se ha indicado anteriormente, se adjuntan los certificados de garantía y calidad de los fabricantes, y su conformidad a los estándares de la UE. Se estima que los materiales ofertados se adaptan a los requerimientos de las obras.

La puntuación obtenida en el apartado 2.2 es de 6,25 puntos.

- 2.3. **Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 4 puntos):** *Concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento del Teleférico de Fuente Dé, en el tráfico y estacionamiento de los vehículos en su entorno y en la circulación de los peatones que acceden al Teleférico.*

En relación con este criterio de adjudicación el Licitador se limita a indicar que: “... se dispondrá señalización adecuada ... habilitándose al respecto vallas de protección, pasillos y pasarelas de acceso convenientemente señalizadas, para conseguir un itinerario seguro y perfectamente señalado.”

Se estima que el estudio realizado en este aspecto es de poca entidad y rigor.

La puntuación obtenida en el apartado 2.3 es de 1,20 puntos.

- 2.4. **Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 4 puntos):** *Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.*

El licitador no dedica un apartado en su oferta a acreditar su conocimiento del ámbito en el que se ejecutarán las obras, y se limita a indicar como se gestionarán y ubicarán sus instalaciones en el ámbito de realización de los trabajos: vallados provisionales, protecciones y señalizaciones, cerramientos, redes provisionales de suministro, acopios, casetas de obra, grupos electrógenos, etc. El estudio es algo escaso en este apartado.

Para describir la organización y coordinación del proceso constructivo, analiza los recursos personales, materiales y maquinaria necesarios para abordar las obras. Se menciona la maquinaria y medios a utilizar, si bien no se aportan sus fichas y las especificaciones

técnicas se limitan a lo que se deduce del modelo de la maquinaria. Sí añade la descripción de los equipos externos que prevé necesarios: laboratorio, topografía y equipos de comunicación e informática (determinando la empresa subcontratada en cada caso).

En lo referente al personal que intervendría en las obras, presenta la estructura de recursos humanos y el organigrama técnico previsto, describiendo con detalle las titulaciones y funciones de cada puesto y su dedicación.

Para concluir el apartado, presenta gráficamente la programación propuesta para la ejecución de las obras mediante un diagrama de barras. No se aporta red Pert de precedencias, ni la estimación de la certificación mensual y acumulada prevista hasta la conclusión de los trabajos, a pesar de que menciona en la introducción que ha elaborado estos documentos.

La justificación del diagrama de barras, indica que se ha realizado tras un análisis de la climatología y los rendimientos esperados para las diferentes intervenciones. Sin embargo no se muestra la información y parámetros considerados.

La puntuación obtenida en el apartado 2.4 es de 2,50 puntos.

(2) SENOR (SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.)**2. Propuesta técnica (25 puntos):****2.1. Medidas ambientales y sostenibilidad general de la oferta. (Hasta un máximo de 10 puntos):**

- *Concreción e idoneidad en las medidas propuestas para la integración de la actuación en su entorno, (pues se desarrolla en el interior del Parque Nacional de los Picos de Europa y en un espacio de la Red Natura 2000) y las medidas ambientales compensatorias y correctoras que se propongan. (7p).*

El Licitador presenta una breve justificación de las medidas de este tipo que propone, distribuyéndolas en *Medidas para minimizar interferencias en el entorno “del Parque?” e integración visual de la actuación, Medidas para evitar la generación de polvo, ruido y otras molestias y Medidas para controlar la generación y gestión de residuos.*

Del análisis de las mismas se deduce que se trata de medidas genéricas, de muy escasa entidad y aplicables a cualquier obra de construcción, independientemente de dónde se ubique ésta. Las medidas de restauración que propone son las que ya figuran descritas y contempladas en el propio Proyecto.

Tan sólo merece una mención la medida que se propone de integración paisajística para sustituir la baldosa de terrazo que se contempla en el Proyecto por un pavimento de asfalto impreso con estampado en tipo de piedra desconcertada o imitación pétreo. Si bien en este caso tampoco ha considerado el licitador la recomendación expresada en la autorización emitida por el Parque Nacional de Picos de Europa en el sentido de realizar las aceras en chapa de piedra caliza, tonalidad “Gris Picos de Europa”.

En definitiva, el estudio elaborado referente a este criterio de adjudicación es escaso y genérico.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 2,60 puntos.

- *Proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel, y medidas de todo tipo encaminadas a reducir la generación de CO₂ durante la ejecución de las mismas. (3p).*

El Licitador basa fundamentalmente la justificación de proximidad de materiales y medios para la ejecución de los trabajos en otras obras de similares características que

se le han adjudicado y que previsiblemente se desarrollen en los próximos meses, aduciendo que este hecho permite aprovechar sinergias de todo tipo.

Presenta también una tabla en la que figura la ubicación de las instalaciones de los suministradores o proveedores de materiales que propone para la ejecución de las obras, indicando que tienen una localización geográfica próxima al lugar de ejecución de las mismas. Esto es así, en particular en lo referente a los suministradores de áridos y hormigones.

Respecto al empleo para la ejecución de las obras de maquinaria que utilice biodiesel, el licitador no aporta ninguna información al respecto.

Concluye este apartado con una descripción de los medios y medidas encaminadas a reducir la generación de CO₂, que basa principalmente en su preferencia por el uso de herramientas y máquinas de accionamiento eléctrico, y en el empleo en los camiones de transporte del tipo góndola del aditivo AD-BLUE incorporado al combustible. Se valora que el licitador facilite formación en conducción eficiente a los conductores de vehículos de transporte, que tiene como objetivo reducir el consumo de carburante.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 1,45 puntos.

La puntuación obtenida en el apartado 2.1 es de 4,05 puntos.

2.2. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 7 puntos): *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Se valorará también en este apartado el grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.*

El Licitador presenta un breve dossier referente a este criterio de adjudicación, citando en primer lugar los principales suministradores de los materiales que van a ser necesarios para la ejecución de las obras, especificando marcas comerciales de los mismos. Se trata de suministradores y marcas conocidas, y de calidad contrastada. Se indica expresamente que es una muestra de las calidades propuestas, sin que necesariamente en todos los casos sea

coincidente la marca comercial, pues será en su momento sometido a la aprobación de la Dirección de las Obras.

Se avalan estas calidades mediante la presentación de fichas descriptivas y catálogos en las que figuran las especificaciones técnicas de los materiales: aglomerado asfáltico, áridos, hormigones y áridos, conducciones eléctricas y de drenaje, bordillos, luminarias. No se presentan cartas de compromiso de los suministradores de materiales propuestos.

En lo referente a los plazos de entrega, se indica que en su mayoría se trata de materiales de entrega inmediata. En el resto, como el caso de algunos materiales específicos: luminarias, canalizaciones y pavimentos, se detallan los plazos de entrega concretos. No se observan circunstancias que puedan afectar al plazo de ejecución de las obras programado.

El fabricante de conducciones (GRUPO TUYPER) indica que tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil para cubrir los daños ocasionados por un defecto de sus productos. Es la única mención referente a este aspecto en la oferta presentada.

No existe gran concreción en lo que respecta a los servicios de asistencia técnica y mantenimiento de los suministradores e instaladores, indicando expresamente que: *“La asistencia y asesoramiento técnico necesarios para el posterior mantenimiento de las instalaciones, así como en su caso para las reparaciones o reposiciones dentro de la garantía suscrita, será brindada y concertada en principio con las firmas instaladoras que intervengan en la obra, ampliando su vinculación con las obras bien a través de la gestión de SENOR como contratista principal, bien directamente con la propiedad.”* Es decir, no se concreta que servicios se ofertan por cuenta del licitador, ni cómo se van a desarrollar.

En lo referente a la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, es posible verificar estos aspectos en los catálogos y especificaciones técnicas aportados, estimando que son adecuados. Se adjuntan los certificados de garantía y calidad de la mayor parte de fabricantes. Se estima que los materiales ofertados se adaptan a los requerimientos de las obras.

La puntuación obtenida en el apartado 2.2 es de 5,50 puntos.

2.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 4 puntos): *Concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento del Teleférico de Fuente Dé, en el tráfico y estacionamiento de los vehículos en su entorno y en la circulación de los peatones que acceden al Teleférico.*

En este apartado, el Licitador identifica a su juicio cuales son los principales factores a considerar en relación con las afecciones que pueden tener lugar, describiendo a continuación las medidas y controles que propone adoptar para minimizar éstas.

En concreto detalla las medidas de primera intervención y coordinación con el PN de los Picos de Europa y el Jefe de la Comarca Forestal, así como con los responsables de la instalación. También figuran medidas (más genéricas) para minimizar las posibles interferencias a los visitantes y actividades de mantenimiento del Teleférico, a la circulación rodada y al tránsito de peatones y vehículos, y la comunicación de las fechas de intervención en las diferentes fases constructivas.

Entre todas ellas se observan algunas medidas propuestas de carácter general que pueden ser comunes a obras de estas características cualquiera que sea la ubicación, y otras que más particularizadas para el emplazamiento de los trabajos, estimándose que el estudio realizado es correcto. Se aprecia también que en varias ocasiones por error se alude al Parque (de Cabárceno), entendiéndose que para completar la oferta el Licitador ha utilizado como documento base el redactado para otras obras, restando algo de credibilidad a lo definido para la presente licitación.

La puntuación obtenida en el apartado 2.3 es de 3,60 puntos.

2.4. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 4 puntos): *Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.*

En la documentación referente a este apartado el licitador demuestra un adecuado conocimiento del ámbito en el que se desarrollarán los trabajos y realiza una descripción general resumida de las obras, con base en el Proyecto de Ejecución que sirve de base para la licitación.

Realiza también una descripción y análisis de las soluciones constructivas proyectadas, deteniéndose en aquellas más relevantes. Se detiene en analizar los sistemas de ejecución y métodos constructivos para abordar los trabajos, estudiando los condicionantes específicos, la implantación de sus instalaciones en la obra (si bien no las ubica en plano), los planteamientos constructivos y aspectos organizativos de control interno, etc.

Para describir la organización de las obras, analiza los recursos personales, materiales y maquinaria necesarios para abordar las obras, identificando para cada equipo de trabajo el personal asociado así como la maquinaria, medios auxiliares y máquinas herramientas necesarios. Se menciona la maquinaria y medios a utilizar, si bien no se aportan las fichas y especificaciones técnicas de las mismas.

En lo referente al personal que intervendría en las obras, detalla la estructura de recursos humanos y el organigrama previsto, describiendo las funciones de cada puesto dentro del mismo y su dedicación.

Para concluir el apartado, presenta gráficamente la programación propuesta para la ejecución de las obras mediante un diagrama de Gantt. No se aporta red Pert de precedencias, ni la estimación de la certificación mensual y acumulada prevista hasta la conclusión de los trabajos.

La justificación del diagrama de Gantt, se realiza con un análisis de los rendimientos esperados para las diferentes intervenciones, y un estudio del camino crítico de la obra, habiendo considerado los imprevistos que pueden acontecer.

La puntuación obtenida en el apartado 2.4 es de 3,70 puntos.

(3) TAMISA PROYECTOS Y OBRAS, S.A.

2. Propuesta técnica (25 puntos):

2.1. Medidas ambientales y sostenibilidad general de la oferta. (Hasta un máximo de 10 puntos):

- *Concreción e idoneidad en las medidas propuestas para la integración de la actuación en su entorno, (pues se desarrolla en el interior del Parque Nacional de los Picos de Europa y en un espacio de la Red Natura 2000) y las medidas ambientales compensatorias y correctoras que se propongan. (7p).*

El Licitador presenta en primer lugar una justificación de las medidas que propone, agrupadas en el apartado que denomina *Medidas de Integración*. Esta primera batería de medidas son de escasa entidad, pero algo más desarrolladas y particularizadas para el Proyecto y el ámbito en el que se acometerán las obras.

Así, plantea un incremento en el número de plantaciones previstas de árboles y arbustos de porte, seleccionando especies como el Quercus Robur y el Madroño que resultan adaptadas a la climatología de la zona, distribuyendo éstas en modo de área de amortiguación ecológica para servir también de ocultación de los viales y aceras.

Asimismo, identifica en un extenso estudio los impactos ambientales que corren mayor riesgo de manifestarse, desglosado para cada uno de los factores a considerar: atmósfera, hidrología, vegetación, suelo, residuos. Posteriormente, para cada una de los impactos, elabora una relación de las medidas correctoras y compensatorias que se compromete a disponer para mitigar los impactos. Se trata de un estudio bastante elaborado, y las medidas que en él figuran son concretas e idóneas en cada uno de los aspectos que pretenden resolver.

Para concluir, indica que prevé el desarrollo de un Programa de Vigilancia Ambiental para el seguimiento de las medidas propuestas, para lo que contará con un técnico especializado en control ambiental de obras civiles y diseño de programas de vigilancia ambiental.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 6,25 puntos.

- *Proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, empleo en obra de maquinaria que utilice biodiesel, y medidas de todo tipo encaminadas a reducir la generación de CO₂ durante la ejecución de las mismas. (3p).*

Para este criterio de adjudicación, el licitador indica que empleará materiales de las inmediaciones del ámbito de actuación, al objeto de reducir las emisiones asociadas al transporte de los materiales. Presenta una tabla en la que figura la ubicación de las instalaciones de los suministradores o proveedores de materiales que propone para la ejecución de las obras, en la que se puede verificar que en particular los suministradores de áridos, hormigones, morteros y plantaciones se ubican en un entorno más cercano a Liébana.

Presenta una extensa batería de medidas referentes a este criterio, como pueden ser la optimización del número y tipo de maquinaria, la reducción del número de vehículos para el transporte del personal empleando vehículos mayores, aportar certificados acreditativos de que el personal que participará en la obra ha participado en cursos de formación para la conducción eficiente, empleo de vehículos cuyo motor sea conforme a la norma Euro V, etc.

En relación con el empleo de combustible biodiesel, expresa también su compromiso de empleo de Biodiésel "o Diésel e+10", en la maquinaria a utilizar en la obra. De hecho concreta el surtidor suministrador de biodiesel del que se abastecerá a través de un camión cisterna propiedad de TAMISA. Debiera haber reforzado este compromiso con la carta de compromiso del suministrador y las fichas descriptivas de la maquinaria y vehículos a emplear, que permitan verificar la adecuación de los motores a este combustible.

Para concluir el apartado, y como medida para compensar las emisiones generadas por la maquinaria, se compromete a la plantación de árboles autóctonos (se entiende que los mencionados en el anterior apartado), al objeto de que funcionen como sumideros del CO₂ generado y en definitiva como medida compensatoria.

El estudio realizado para este criterio de adjudicación es bastante elaborado y detallado.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 2,70 puntos.

La puntuación obtenida en el apartado 2.1 es de 8,95 puntos.

2.2. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 7 puntos): Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, calidades, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, mantenimiento y servicios de asistencia técnica de las empresas suministradoras. Se valorará también en este apartado el grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.

El Licitador presenta en primer lugar en la documentación que aporta una tabla en la que figuran los materiales y equipos que intervienen en las obras, especificándose el suministrador y dónde se ubican sus instalaciones. Se trata de suministradores y marcas conocidas, y de calidad contrastada.

Debe considerarse que el Licitador no presenta ninguna documentación anexa con las fichas descriptivas y catálogos en las puedan verificarse las especificaciones técnicas de los principales materiales, a excepción de la ficha técnica de las luminarias propuestas.

Tampoco se aportan las cartas de compromiso de los suministradores que propone.

En lo referente a los plazos de entrega, se indica que los plazos de suministro son inmediatos.

No se aporta ninguna documentación ni descripción relativa a los seguros de responsabilidad, asistencia técnica ni mantenimiento de fabricantes y suministradores.

Para concluir, en lo referente a la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, como quiera que tan sólo se ha presentado la ficha técnica de las luminarias propuestas no es posible verificar estos aspectos en el resto de materiales, indicando el licitador de manera genérica que se ajustan a las características establecidas en el PPT del Proyecto.

Se estima que la información presentada para este criterio de adjudicación es bastante pobre.

La puntuación obtenida en el apartado 2.3 es de 1,85 puntos.

2.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 4 puntos): *Concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la normal gestión y funcionamiento del Teleférico de Fuente Dé, en el tráfico y estacionamiento de los vehículos en su entorno y en la circulación de los peatones que acceden al Teleférico.*

El licitador ha realizado un buen estudio de las afecciones que eventualmente pueden tener lugar como consecuencia de la ejecución de unas obras, particularizado a las características concretas del Teleférico de Fuente Dé y del ámbito en el que se ubica.

Comienza indicando que las medidas estarán enfocadas a los siguientes aspectos: información y publicidad, acondicionamiento del área afectada, programación al detalle de las actividades a realizar, seguridad y salud y medidas ambientales (estas últimas ya se han valorado en otro criterio de adjudicación).

Presenta después una tabla en la que recoge las medidas que se compromete a llevar a cabo, indicando para actividad de la obra el factor de afección a considerar y el impacto que pudiera tener lugar. Se detallan con bastante concreción las medidas que se compromete a implantar para la mitigación de los impactos en la circulación de vehículos y peatones en el entorno de la actuación. Al igual que el anterior licitador, se aprecia también que por error se alude al Parque (de Cabárceno) y al Ayuntamiento de Penagos, entendiéndose que para completar la oferta se ha utilizado como documento base el redactado para otras obras, restando algo de credibilidad a lo definido para la presente licitación.

durante la ejecución de los trabajos, asumiendo el compromiso de desarrollar un Plan de Vigilancia Ambiental, contando con un técnico especializado en control ambiental para verificar el seguimiento de las medidas propuestas.

La puntuación obtenida en el apartado 2.3 es de 3,60 puntos.

2.4. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 4 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajes más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.

El licitador ha redactado un detallado estudio en relación con este criterio de valoración. En el apartado de concepción global de las obras aporta un estudio del ámbito en el que se van a desarrollar los trabajos, analizando cada uno de los aspectos a considerar del Proyecto de Ejecución y de las obras a abordar, y apoyando el conjunto con una serie de fotografías y esquemas. Tras la lectura de la información que aporta el Licitador demuestra un buen conocimiento del ámbito en el que se llevarán a cabo los trabajos.

La descripción de los trabajos es detallada y demuestra su conocimiento de los trabajos a desarrollar, con una explicación de cada uno de los procesos sucesivos a llevar a cabo. Asimismo, se analizan y justifican los recursos humanos, materiales y maquinaria necesarios para abordar las obras, identificando para cada equipo de trabajo el personal asociado así como la maquinaria, medios auxiliares y máquinas herramientas necesarios. Detalla la maquinaria y medios a utilizar, si bien no aporta las fichas y especificaciones técnicas de las mismas.

En lo referente a la organización del personal de obra incluye el organigrama técnico, la descripción de sus funciones, cualificaciones y responsabilidades.

Por último, tras el estudio de todos los condicionantes, rendimientos, coeficientes reductores, etc. que intervienen, se presenta como expresión gráfica de la programación de trabajos un diagrama de Gantt, una red Pert de precedencias, pero no adjunta la valoración temporal mensual y acumulada de la certificación de obra.

El estudio realizado es elaborado y demuestra un adecuado conocimiento de los trabajos a llevar a cabo, quedando justificada la viabilidad en la ejecución de los mismos.

La puntuación obtenida en el apartado 2.4 es de 3,80 puntos.

D. CONCLUSIÓN

A la vista de las consideraciones que figuran en el presente informe de valoración, en relación con las ofertas presentadas al CONCURSO ABIERTO PARA LAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO PARA ESTACIONAMIENTO DE AUTOBUSES JUNTO A LA ESTACIÓN INFERIOR DEL TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ. T.M. DE CAMALEÑO, se obtiene la siguiente puntuación total de cada una de ellas:

(1) RIU, S.A.	<u>12,55 Ptos</u>
(2) SENOR (SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.)	<u>16,85 Ptos</u>
(3) TAMISA PROYECTOS Y OBRAS, S.A.	<u>18,20 Ptos</u>

Se adjunta también el cuadro justificativo correspondiente, con la puntuación obtenida en cada criterio de selección.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 1 de octubre de 2018

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA



Fdo. : Roberto Cayón Sañudo

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO PARA ESTACIONAMIENTO DE AUTOBUSES JUNTO A LA ESTACIÓN INFERIOR DEL TELEFÉRICO DE FUENTE DE. T.M. DE CAJALEÓN						
O.-FASE I: PROPUESTA TÉCNICA (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR)				25 PUNTOS		
LICITADOR	2.1 Medidas ambientales y sostenibilidad general de la oferta (10 puntos)		2.2 Calidad de los materiales (7 puntos)	2.3 Medidas encaminadas a minimizar afectaciones (4 puntos)	2.4. Programación de los trabajos (4 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (25 puntos)
	Concreción, idoneidad, medidas correctoras y compensatorias (7 puntos)	Proximidad, biodiésel y medidas reducción CO ₂ (3 puntos)				
(1) RIU, S.A.	2,10	0,50	6,25	1,20	2,50	12,55
(2) SENOR (SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.)	2,60	1,45	5,50	3,60	3,70	16,85
(3) TAMISA PROYECTOS Y OBRAS, S.A.	6,25	2,70	1,85	3,60	3,80	18,20



[Signature]
Cantur
SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

